



POLICIA DE INVESTIGACIONES DE CHILE
Oficina Central Nacional Interpol
n/c 1/22/2003 c/r

20.03.2003

000194

INFORME POLICIAL N° 21

Santiago, 18 de Marzo de 2003.

AL
SEXTO JUZGADO DEL CRIMEN
S A N T I A G O,
S. S. litma.

I. ANTECEDENTES DEL PROCEDIMIENTO INVESTIGATIVO:

DECRETO:

Orden de Investigar

FECHA DEL DECRETO:

12 MAR 2003.

FECHA RECEPCION UNIDAD:

12 MAR 2003.

DELITO:

Por Secuestro con Homicidio de
Eugenio BERRIOS SAGREDO.

FACULTADES:

La Oficina Central Nacional Interpol de la Policía de Investigaciones de Chile en Causa rol N° 7.981-OP-B sobre secuestro con homicidio de Eugenio BERRIOS SAGREDO, tendrá facultad para la realización de las diligencias contenidas en el segundo otrosí, de presentación que adjunto remito a este orden, facultándose al Sr. Comisario don Nelson Jofré Cabello, a quien se comete el diligenciamiento de presente orden, como asimismo de incautación antes referida de las fichas clínicas "Informe de Autopsia N° 9/8" Y la totalidad de los documentos relativos a don Eduardo Frei Montalva existentes en el Servicio de Medicina Patológica de la Facultad de Medicina de la Universidad Católica de Chile. Para el cumplimiento de esta orden, faculta el allanamiento descerrajamiento en caso necesario su diligenciamiento se hará, con esta sujeción a las normas pertinentes del Código de Procedimiento Penal.

PROCESO:

Nro. 7.981-OP.

II. PROCEDIMIENTO DE LA INVESTIGACION CRIMINALISTICA:

Se informa a S. S. Ilma., que conforme a lo ordenado en el presente decreto, el día 12 de marzo del año en curso en horas de la mañana, los oficiales investigadores de esta O.C.N. Interpol, acompañados del Perito Fotógrafo Julio **SAEZ MONTOYA** y Perito Planimétrico Pablo **GARRIDO ZAMBRANO** del Laboratorio de Criminalística Institucional, concurieron hasta el Departamento de Anatomía Patológica de la Escuela de Medicina de la Pontificia Universidad Católica de Chile, en donde se procedió a entrevistar al Jefe del citado Departamento, Dr. Sergio **GONZALEZ BOMBARDIERE** y al Dr. Helmar **ROSENBERG GOMEZ**.

Sergio Javier **GONZALEZ BOMBARDIERE**, chileno, nacido en Arica el 11 de abril de 1953, casado, Médico Cirujano, Jefe del Departamento de Anatomía Patológica de la Escuela de Medicina de la Pontificia Universidad Católica de Chile, Cédula Nacional de Identidad N° 6.704.883-0, con domicilio laboral en calle Lira N° 85-4to. Piso, comuna de Santiago, quien en forma voluntaria expuso lo siguiente:

* Con relación a las consultas que me hacen Detectives de la Policía de Investigaciones, debo manifestar que me titulé como médico cirujano el año 1978 en la Universidad de Chile y desde el año 1981 a la fecha que trabajé en el Departamento como médico patólogo y desde el año 2000 que me desempeñé con el cargo de Jefe.

* Con respecto a la consulta específica que se me hace sobre la muerte del Ex - Presidente Eduardo **FREI MONTALVA**, debo señalar que el día 22 de enero de 1982 recibí por parte del Profesor Dr. Roberto **BARAHONA**, que en ese tiempo era el Profesor titular del Departamento, la solicitud de cooperar al Dr. Helmar **ROSENBERG GOMEZ**, para realizar un embalsamamiento del cadáver del Ex - Presidente de la República don Eduardo **FREI MONTALVA**, quien había fallecido ese mismo día en la Clínica Santa María. Desconozco de quien recibí la orden o pedido el Dr. **BARAHONA** para realizar este embalsamamiento.

* Cerca de las 17:00 horas nos trasladamos hasta la Clínica Santa María en una ambulancia del Hospital. Cuando llegamos al lugar, había presencia de gran cantidad de personas, entre esos los familiares, amigos y prensa. Por esta razón el embalsamamiento se realizó en la misma habitación en donde se encontraba don Eduardo **FREI**, esto fue cerca de la 18:00 horas terminando alrededor de las 20:30 horas. Posteriormente regresamos al Hospital en la misma ambulancia que nos había trasladado.

* En esa oportunidad el Dr. Helmar **ROSENBERG**, después de nuestro procedimiento y ya de regreso a nuestra Clínica se hizo cargo del análisis de las muestras procuradas durante el embalsamamiento y luego informó de sus hallazgos al Dr. **BARAHONA** y también a los médicos tratantes en una reunión que se realizó posteriormente en el mes de Abril de 1982.

* En el mes de octubre del año 2000, fui contactado telefónicamente por la Sra. Ana María **BOLIMBURU** de Relaciones Públicas de la Universidad Católica, quien me pidió información del protocolo de Autopsia de don Eduardo **FREI MONTALVA**, esto a solicitud de periodistas que consultaban sobre la existencia de dicho documento. En ese momento solicité instrucciones al Dr. Luis **CASTILLO**, Director de la Red de Salud, quien me informó que esto sólo podía ser entregado a familiares directos de Eduardo **FREI**.

* Desde esa fecha hasta octubre del año 2002 nadie de la familia FREI solicitó a nuestro Departamento tal información. A mediados del mes de octubre de ese año, el Departamento recibió una solicitud formal del mencionado documento de parte de la familia FREI, a través del Doctor Ignacio DUARTE GARCIA DE CORTAZAR.

* Respecto a las vísceras que fueron extraídas al cuerpo del fallecido Eduardo FREI, de los que recuerdo, el riñón, hígado, corazón, páncreas, pulmón, bazo, de las que se encargó el auxiliar que nos acompañó que pudo haber sido Humberto GALLARDO ARISMENDI, no me recuerdo ya que trabajaban tres o cuatro auxiliares en el Departamento. Estas vísceras fueron depositadas en unos contenedores, que puede haber sido uno o dos contenedores, las que una vez en la Clínica fueron examinadas por el Dr. ROSENBERG.

* En nuestro servicio, cuando se trata de muestras por autopsia, se conservan hasta por dos años, y cuando se trata de una biopsia, mínimo dos semanas quedando a discreción del médico responsable de su eliminación. Otra cosa es los bloques y las preparaciones histológicas que en el caso de las autopsias se guardan los diez últimos años y en el caso de las biopsias veinte años, aunque la ley nos obliga cinco años. Con esto aclaro que en nuestra Clínica no existen más muestras y/o documentos relacionadas con este caso. Se adjunta su declaración policial en Anexo N° 38.

Helmar ROSENBERG GOMEZ, chileno, nacido en Puerto Montt el 29.NOV.1934, casado, Médico Cirujano, de especialidad Patólogo, Cédula Nacional de Identidad N° 3.385.178-2, domicilio laboral en calle Lira N° 85, cuarto piso, comuna de Santiago, quien en forma voluntaria expuso lo siguiente:

* Con relación a las consultas que me hacen Detectives de la Policía de Investigaciones, debo manifestar que me hacen Detectives de la Policía de Investigaciones, debo manifestar que me titulé como médico cirujano en el año 1960 de la Universidad de Chile y me especialicé en Anatomía Patológica con el Dr. Roberto BARAHONA SILVA, durante los años 1960 a 1965 me especialicé en Anatomía Patológica y desde el año 1965 trabajé en el Departamento de Anatomía Patológica de la Escuela de Medicina de la Pontificia Universidad Católica de Chile.

* En el año 1982 me encontraba trabajando como Patólogo en el citado Departamento, teniendo como jefe al Dr. BARAHONA y respecto a la consulta específica que se me hace sobre la muerte del Ex - Presidente Eduardo FREI MONTALVA, debo señalar que el día 22 de enero de 1982 recibí la instrucción de mi jefe y Profesor titular del Departamento de Anatomía Patológica, Dr. Roberto BARAHONA SILVA, ahora fallecido, de realizar el embalsamamiento del cadáver del Ex - Presidente Eduardo FREI MONTALVA, quien había fallecido en la Clínica Santa María. La intención del Dr. BARAHONA era en lo posible realizar un estudio morfológico de los órganos, ya que le inquietaban las posibles secuelas de una tuberculosis que habría sufrido Eduardo FREI en su juventud.

* Ese día 22 de enero de 1982 alrededor de las 17:00 horas salí en un ambulancia de nuestra Clínica en dirección a la Clínica Santa María acompañándome el Dr. Sergio GONZALEZ BOMBARDIERE, médico patólogo de nuestro Departamento y posiblemente el auxiliar Humberto GALLARDO ARISMENDI. Una vez en la Clínica, nos dimos cuenta que en el lugar de embalsamamiento no había nada, por lo que procedimos a subir hasta llegar a habitación donde se encontraba el cuerpo de Eduardo FREI, encontrándonos con gran cantidad de gente en la antesala de la pieza. Recuerdo haber visto a señora María RUIZ TAGLE, su hijo Eduardo FREI RUIZ TAGLE, y a médico entre los que estaban el Dr. Juan Luis GONZALEZ, quien nos introdujo a la pieza del fallecido. Desconozco con quien habló el Dr. BARAHONA para realizar el embalsamamiento.

* Comenzamos nuestra labor poco antes de las 18:00 horas junto con mi equipo de trabajo y en una hora y media ya habíamos realizado la inyección de formalina. En ese momento el Dr. **Max MULLER VEGA** pidió permiso para sacar una máscara mortuoria del fallecido, lo que fue concedido. Aclaro que durante nuestro procedimiento no ingresó ninguna otra persona a la habitación.

* Al examinar externamente el cadáver, encontramos una dehiscencia completa de la sutura de la pared abdominal anterior, desde el apéndice xifoides, hasta sobre el pubis, cubierta por un tejido granulatorio de color pardo amarillento verdoso, en organización bajo el cual se encontraban las asas intestinales con signos de una peritonitis crónica.

* Se retiraron las vísceras abdominales y del tórax, tomando muestras de ellas. Cerramos posteriormente el abdomen y tórax, lo que completamos alrededor de las 21:00 horas. Nos retiramos en nuestra ambulancia en dirección al Hospital Clínico U. C. Tomamos fotografías de las vísceras como también muestras de riñón, hígado y pulmón para microscopía electrónica.

* Días después de realizar el estudio microscópico de las muestras tomadas incluyendo la microscopía electrónica los días 10 y 17 de marzo de 1982 y de efectuar un análisis de las alteraciones morfológicas encontradas, confeccioné un protocolo manuscrito de todo lo encontrado. El examen de la microscopía electrónica 82-41(riñón),43(hígado) no aportó datos de utilidad para la interpretación de los hallazgos, por lo que no figura en el protocolo.

* El Dr. Roberto **BARAHONA**, fue quien primero recibió toda la información morfológica. Aproximadamente en el mes de abril de 1982, me reuni en nuestro Departamento con médicos del equipo que había asistido al señor **FREI**. Desconozco quien solicitó esta reunión, sin embargo el Dr. **BARAHONA** quien estaba en la oficina colindante a la sala de reuniones me dijo textualmente "Usted explíqueme lo que encontró a los médicos".

* Concurrieron a esta reunión los Doctores **Patricio ROJAS** y **Patricio SILVA**, y otro médico cuyo nombre no lo recuerdo, pero que no fue el Dr. **Augusto Larrain**, quien había operado de la hernia del esófago a don Eduardo. En esta reunión que duró aproximadamente dos horas, se comentaron los hallazgos anatomopatológicos de las muestras estudiadas y se examinaron detenidamente las fotografías macroscópicas. Los médicos no solicitaron otros exámenes anatomopatológicos adicionales.

* El protocolo manuscrito permaneció por más de diez años en mi poder. Posteriormente, para evitar su extravío, se dactilografio, procediéndose a ingresarlo en el TOMO correspondiente a autopsias con el número 9-82. En la actualidad, ya no se dispone de las placas histológicas ni inclusiones de parafina ya que por normas del servicio estas se eliminan en el caso de los fallecidos después de transcurridos diez años de efectuado el examen.

* Permanecen en este caso, en nuestro servicio solo las pequeñas inclusiones para microscopía electrónica y las diapositivas. Las fotografías de microscopía electrónica no han sido habidas, debido a que en febrero último nos hemos trasladado al nuevo edificio donde se me toma la presente entrevista.

* Nunca se me solicitó información alguna sobre este examen por familiares directos de don Eduardo **FREI**. Tampoco me fue solicitado el Protocolo escrito por los médicos tratantes. Se adjunta su declaración policial en Anexo N° 37.

Peritajes u otros medios de prueba.

Se dio cumplimiento a la presente orden judicial, procediéndose a incautar VEINTISIETE (27) DIAPOSITIVAS MACROSCÓPICAS, UNA CAJA RECTANGULAR DE MATERIAL PLÁSTICO CONTENIENDO QUINCE (15) INCLUSIONES PARA MICROSCOPIA ELECTRÓNICA Y UN TOMO CARATULADO "AUTOPSIAS 1-100 1982", todo lo que se encuentra debidamente detallado en ACTA DE INCAUTACIÓN de fecha 13 de marzo de 2003.

En consecuencia se adjunta ACTA DE INCAUTACIÓN de fecha 13 MAR 2003, donde se incauta lo siguiente:

VEINTISIETE (27) DIAPOSITIVAS MACROSCÓPICAS DETALLADAS DE LA SIGUIENTE FORMA:

- dos (2) diapositivas, en las que se lee en uno de sus vértices 9-82 Aorta,
- una (1) diapositiva, en la que se lee en uno de sus vértices 9-82 Bazo 660 g;
- una (1) diapositiva, en la que se lee en uno de sus vértices, 9-82 Cardias;
- una (1) diapositiva, en la que se lee en uno de sus vértices 9-82 Colostomía Externa (fistula) en zona dehiscente;
- una (1) diapositiva, en la que se lee en uno de sus vértices 9-82 Colostomía Externa;
- una (1) diapositiva, en la que se lee en uno de sus vértices, 9-82 Corazón 505 g signo masculino 71 años;
- una (1) diapositiva, en la que se lee en uno de sus vértices, 9-82 Corazón 505 g Ed FREI MONTALVA símbolo de sexo masculino 71 años;
- una (1) diapositiva, en la que se lee en uno de sus vértices, 9-82 Esófago -estómago;
- una (1) diapositiva, en la que se lee en uno de sus vértices, 9-82 Estómago subcardial;
- tres (3) diapositivas, en las que se lee en uno de sus vértices 9-82 Hígado signo masculino - 71 años;
- dos (2) diapositivas, en las que se lee en uno de sus vértices 9-82 Hígado 3075 g signo masculino 71 años;
- tres (3) diapositivas, en las que se lee en uno de sus vértices 9-82 Páncreas y en una de ellas se lee además signo masculino 71 años;
- dos (2) diapositivas, en las que se lee en uno de sus vértices 9-82 Pericarditis Fibrinosa y el signo masculino 71 años;
- cuatro (4) diapositivas, en las que se lee en uno de sus vértices 9-82 Pulmón;
- tres (3) diapositivas, en las que se lee en uno de sus vértices 9-82 Riñón.

UNA CAJA RECTANGULAR DE MATERIAL PLÁSTICO CON SU RESPECTIVA TAPA LA QUE CONTIENE LO SIGUIENTE:

- Quince (15) inclusiones en material Epon (resina plástica sintética) para estudio de microscopía electrónica, cinco de ellas rotuladas como 82-41 Riñón, cinco rotuladas como 82-42 Pulmón y cinco rotuladas como 82-43 Hígado.

UN TOMO CARATULADO "AUTOPSIAS 1-100 1982", donde se encuentra la AUTOPSIA N° 9/82 relacionada con el Protocolo del Examen Anatomopatológico practicado a don EDUARDO FREI MONTALVA, correspondientes a ocho páginas, debidamente foliadas. -

En consecuencia, se remite copia fotostática del INFORME DE AUTOPSIA caratulado "N° 9-82 practicado a don Eduardo FREI MONTALVA, cuyo original se encuentra adherido al TOMO en cuestión.

En relación al TOMO CARATULADO "AUTOPSIAS 1-100 1982", fue enviado al Laboratorio de Criminalística Central, a las Secciones Química y Física Forense e Investigación Documental.

Se adjunta copia fotostática del Oficio @ N° 232 de fecha 14.MARZO.2003 de esta Unidad, donde se solicita las respectivas pericias.

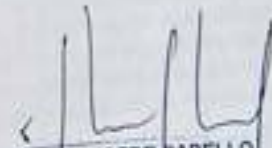
Se remite una caja rectangular con quince (15) inclusiones en material Epon (resina plástica sintética) para estudio de microscopía electrónica, cinco de ellas rotuladas como 82-41 Riñón, cinco rotuladas como 82-42 Pulmón y cinco rotuladas como 82-43 Hígado.

Con relación a estas inclusiones, se puede obtener una fotografía ampliada de cada una de ellas, a través de un microscopio electrónico según lo señalado por el Dr. HELMAR ROSENBERG GOMEZ, trabajo que puede ser realizado por el Departamento de Anatomía Patológica de la citada Escuela de Medicina de la Pontificia Universidad Católica, las que son de interés obtenerlas para un futuro estudio clínico.

Respecto a las citadas diapositivas, se encuentran en proceso de una fotografía ampliada de cada una de ellas, para facilitar una futura interpretación médica, las que una vez realizada serán remitidas sus originales a ese Tribunal.

Consultas a Fuentes de Información:

Consultado el Departamento de Asesoría Técnica Institucional, las personas mencionadas no registran antecedentes policiales, ni cargos judiciales pendientes en su contra.-


NELSON JOFRE CABELLO
Comisario
Oficial Investigador


ALDO VILLANUEVA VIVES
Comisario
Jefe Admto. O.C.N. Interpol Santiago

000000

DECLARACION POLICIAL DE
Sergio Javier GONZALEZ BOMBARDIERE.

Ref. f. 779

En Santiago, a trece días del mes de Marzo del año dos mil tres, siendo las trece horas, en dependencias del Departamento de Anatomía Patológica del Hospital Clínico de la Pontificia Universidad Católica de Chile, se procede a tomar declaración policial a **Sergio Javier GONZALEZ BOMBARDIERE**, chileno, nacido en Arica el 11 de abril de 1953, casado, Médico Cirujano, Jefe del Departamento de Anatomía Patológica de la Escuela de Medicina de la Pontificia Universidad Católica de Chile, Cédula Nacional de Identidad N° 6.704.883-0, domiciliado laboral en calle Ura N° 85 4to. Piso, comuna de Santiago, quien en forma voluntaria expuso lo siguiente:

* Con relación a las consultas que me hacen Detectives de la Policía de Investigaciones, debo manifestar que me titulé como médico cirujano el año 1978 en la Universidad de Chile y desde el año 1981 a la fecha que trabajé en el Departamento como médico patólogo y desde el año 2000 que me desempeño con el cargo de Jefe.

* Con respecto a la consulta específica que se me hace sobre la muerte del Ex - Presidente Eduardo FREI MONTALVA, debo señalar que el día 22 de enero de 1982 recibí por parte del Profesor Dr. Roberto BARAHONA, que en ese tiempo era el Profesor titular del Departamento, la solicitud de cooperar al Dr. Helmar ROSENBERG GOMEZ, para realizar un embalsamamiento del cadáver del Ex - Presidente de la República don Eduardo FREI MONTALVA, quien había fallecido ese mismo día en la Clínica Santa María. Desconozco de quien recibió la orden o pedido el Dr. BARAHONA para realizar este embalsamamiento.

Sergio J. Bombardiere

* Cerca de las 17.00 horas nos trasladamos hasta la Clínica Santa María en una ambulancia del Hospital. Cuando llegamos al lugar, había presencia de gran cantidad de personas, entre esos los familiares, amigos y prensa. Por esta razón el embalsamamiento se realizó en la misma habitación en donde se encontraba don Eduardo FREI, esto fue cerca de la 18.00 horas terminando alrededor de las 20:30 horas. Posteriormente regresamos al Hospital en la misma ambulancia que nos había trasladado.

En esa oportunidad el Dr. Helmar ROSENBERG, después de nuestro procedimiento y ya de regreso a nuestra Clínica se hizo cargo de el análisis de las muestras procuradas durante el embalsamamiento y luego informó de sus hallazgos al Dr. BARAHONA y también a los médicos tratantes, en una reunión que se realizó posteriormente en el mes de Abril de 1982.

* En el mes de octubre del año 2000, fui contactado telefónicamente por la Sra. Ana María BOLUMBURU de relaciones Públicas de la Universidad Católica, quien me pidió información del protocolo de Autopsia de don Eduardo FREI MONTALVA, esto a solicitud de periodistas que consultaban sobre la existencia de dicho documento. En ese momento solicité instrucciones al Dr. Luis CASTILLO, Director de la Red de Salud, quien me informó que esto sólo podía ser entregado a familiares directos de Eduardo FREI.

CONTINUACIÓN DE LA DECLARACION POLICIAL DE
Sergio Javier GONZALEZ BOMBARDIERE

* Desde esa fecha hasta octubre del año 2002 nadie de la familia FREI solicitó a nuestro Departamento tal información. A mediados del mes de octubre de ese año, el Departamento recibió una solicitud formal del mencionado documento de parte de la familia FREI, a través del Doctor Ignacio DUARTE GARCIA DE CORTAZAR.

* Respecto a las vísceras que fueron extraídas al cuerpo del fallecido Eduardo FREI, de los que recuerdo, el riñón, hígado, corazón, páncreas, pulmón, bazo, de las que se encargó el auxiliar que nos acompañó que pudo haber sido Humberto GALLARDO ARISMENDI, no me recuerdo ya que trabajaban tres o cuatro auxiliares en el Departamento. Estas vísceras fueron depositadas en unos contenedores, que puede haber sido uno o dos contenedores, las que una vez en la Clínica fueron examinadas por el Dr. ROSENBERG.

* En nuestro servicio, cuando se trata de muestras por autopsia, se conservan hasta por dos años, y cuando se trata de una biopsia, mínimo dos semanas quedando a discreción del médico responsable de su eliminación. Otra cosa es los bloques y las preparaciones histológicas que en el caso de las autopsias se guardan los diez últimos años y en el caso de las biopsias veinte años, aunque la ley nos obliga cinco años. Con esto aclaro que en nuestra Clínica no existen más muestras y/o documentos relacionadas con este caso.

Leída que le fue la presente declaración policial, la ratifica y firma conforme, finalizando a las quince

horas con treinta minutos.

NOMBRE: Sergio Gonzalez B.
SERGIO GONZALEZ B

GEDULA NACIONAL DE IDENTIDAD: 6-704.883-0

FIRMA: [Firma]

[Firma]
PALMIRA MELLA SAN MARTIN
Subinspector

[Firma]
NELSON JOFRE CABELLO
Comisario

DECLARACION POLICIAL DE
Helmar ROSENBERG GOMEZ

000202

En Santiago, a trece días del mes de Marzo del año dos mil tres, siendo las once horas, en dependencias del Departamento de Anatomía Patológica de la Escuela de Medicina de la Pontificia Universidad Católica de Chile, se procede a tomar declaración policial a Helmar ROSENBERG GOMEZ, chileno, nacido en Puerto Montt el 28 NOV 1934, casado, Médico Cirujano, de especialidad Patólogo, Cédula Nacional de Identidad N° 3.385.178-2, domicilio laboral en calle Lira N° 85, cuarto piso, comuna de Santiago, quien en forma voluntaria expuso lo siguiente:

* Con relación a las consultas que me hacen Detectives de la Policía de Investigaciones, debo manifestar que me titulé como médico cirujano en el año 1960 de la Universidad de Chile y me especialicé en Anatomía Patológica con el Dr. Roberto BARAHONA SILVA, durante los años 1960 a 1965 me especialicé en Anatomía Patológica y desde el año 1965 trabajo en el Departamento de Anatomía Patológica de la Escuela de Medicina de la Pontificia Universidad Católica de Chile

* En el año 1982 me encontraba trabajando como Patólogo en el titado Departamento, teniendo como jefe al Dr. BARAHONA y respecto a la consulta específica que se me hace sobre la muerte del Ex - Presidente Eduardo FREI MONTALVA, debo señalar que el día 22 de enero de 1982 recibí la instrucción de mi jefe y Profesor titular del Departamento de Anatomía Patológica, Dr. Roberto BARAHONA SILVA, ahora fallecido, de realizar el embalsamamiento del cadáver del Ex - Presidente Eduardo FREI MONTALVA, quien había fallecido en la Clínica Santa María. La intención del Dr. BARAHONA era en lo posible realizar un estudio morfológico de los órganos, ya que le inquietaban las posibles secuelas de una tuberculosis que habría sufrido Eduardo FREI en su juventud.

* Ese día 22 de enero de 1982 alrededor de las 17:00 horas salí en una ambulancia de nuestra Clínica en dirección a la Clínica Santa María acompañándome el Dr. Sergio GONZALEZ BOMBARDIERE, médico patólogo de nuestro Departamento y posiblemente el auxiliar Humberto GALLARDO ARISMENDI. Una vez en la Clínica, nos dimos cuenta que en el lugar de embalsamamiento no había nada, por lo que procedimos a subir hasta llegar a la habitación donde se encontraba el cuerpo de Eduardo FREI, encontrándonos con gran cantidad de gente en la antesala de la pieza. Recuerdo haber visto a la señora María RUIZ TAGLE, su hijo Eduardo FREI RUIZ TAGLE, y a médicos, entre los que estaban el Dr. Juan Luis GONZALEZ, quien nos introdujo a la pieza del fallecido. Desconozco con quien habló el Dr. BARAHONA para realizar el embalsamamiento.

* Comenzamos nuestra labor poco antes de las 18:00 horas junto con mi equipo de trabajo y en una hora y media ya habíamos realizado la inyección de formalina. En ese momento el Dr. Max MULLER VEGA pidió permiso para sacar una máscara mortuoria del fallecido, lo que fue concedido. Aclaro que durante nuestro procedimiento no ingresó ninguna otra persona a la habitación.

18.00 inyección formalina hasta 19.30

21.00 Terminar

Pat. 1705

Max Muller Vega

CONTINUACION DE LA DECLARACION POLICIAL DE
Helmar ROSENBERG GOMEZ

* Al examinar externamente el cadáver, encontramos una dehiscencia completa de la sutura de la pared abdominal anterior, desde el apéndice xifoides, hasta sobre el pubis, cubierta por un tejido granulatorio de color pardo amarillento verdoso, en organización bajo el cual se encontraban las asas intestinales con signos de una peritonitis crónica. X

* Se retiraron las vísceras abdominales y del tórax, tomando muestras de ellas. Cerramos posteriormente el abdomen y tórax, lo que completamos alrededor de las 21.00 horas. Nos retiramos en nuestra ambulancia en dirección al Hospital Clínico U. C. Tomamos fotografías de las vísceras como también muestras de riñón, hígado y pulmón para microscopia electrónica.

* Días después de realizar el estudio microscópico de las muestras tomadas incluyendo la microscopia electrónica los días 10 y 17 de marzo de 1982 y de efectuar un análisis de las alteraciones morfológicas encontradas, confeccioné un protocolo manuscrito de todo lo encontrado. El examen de la microscopia electrónica 82-41(riñón), 43(hígado) no aportó datos de utilidad para la interpretación de los hallazgos, por lo que no figura en el protocolo.

* El Dr. Roberto BARAHONA, fue quien primero recibió toda la información morfológica. Aproximadamente en el mes de abril de 1982, me reuní en nuestro Departamento con médicos del equipo que había asistido al señor FREI. Desconozco quien solicitó esta reunión, sin embargo el Dr. BARAHONA quien estaba en la oficina colindante a la sala de reuniones me dijo textualmente "Usted explique lo que encontró a los médicos". Concurrieron a esta reunión los Doctores Patricio ROJAS y Patricio SILVA, y otro médico cuyo nombre no lo recuerdo, pero que no fue el Dr. Augusto Larrain, quien había operado de la hernia del esófago a don Eduardo. En esta reunión que duró aproximadamente dos horas, se comentaron los hallazgos anatomopatológicos de las muestras estudiadas y se examinaron detenidamente las fotografías macroscópicas. Los médicos no solicitaron otros exámenes anatomopatológicos adicionales.

* El protocolo manuscrito permaneció por más de diez años en mi poder. Posteriormente, para evitar su extravío, se dactilografí, procediéndose a ingresarlo en el TOMO correspondiente a autopsias con el número 9-82. En la actualidad, ya no se dispone de las placas histológicas ni inclusiones de parafina ya que por normas del servicio estas se eliminan en el caso de los fallecidos después de transcurridos diez años de efectuado el examen.

* Permanecen en este caso, en nuestro servicio solo las pequeñas inclusiones para microscopia electrónica y las diapositivas. Las fotografías de microscopia electrónica no han sido habidas, debido a que en febrero último nos hemos trasladado al nuevo edificio donde se me toma la presente entrevista.

* Nunca se me solicitó información alguna sobre este examen por familiares directos de don Eduardo FREI. Tampoco me fue solicitado el Protocolo escrito por los médicos tratantes.

Helmar Rosenberg Gomez

CONTINUACION DE LA DECLARACION POLICIAL DE
Helmar ROSENBERG GOMEZ

Leída que la fue la presente declaración
policia, la ratifica y firma conforme, finalizando a las trece horas.

NOMBRE: Helmar Rosenberg G.
HELMAR ROSENBERG GOMEZ

CEDULA NACIONAL DE IDENTIDAD: 3 385 178-2

FIRMA: [Handwritten Signature]

[Handwritten Signature]
PALMIRA MELLA SAN MARTIN
Subinspector

[Handwritten Signature]
NELSON JOFRE CABELLO
Comisario

ae